



Montevideo, 28 de diciembre de 2001

C I R C U L A R N º 1.771

Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL. Información al Público y al Afiliado - Modificación.

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 27 de diciembre de 2001, la resolución que se transcribe seguidamente:

MODIFICAR los artículos 22.1 y 98 de la Recopilación de Normas de Control de las Administradoras de Fondos Previsionales, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

ARTÍCULO 22.1 - (INFORMACIÓN A EXHIBIR EN LAS OFICINAS). *Las Administradoras deberán mantener en sus oficinas, en un lugar claramente visible para el público, como mínimo, la siguiente información escrita y actualizada:*

1) *Antecedentes de la institución, indicando el nombre y apellido de sus directores, administradores, gerentes y síndicos.*

2) *Balance general del último ejercicio, estados de resultados y de distribución de utilidades, si lo hubiere.*

3) *Valor de los Activos del Fondo de Ahorro Previsional, del Fondo de Ahorro Previsional, del Fondo de Fluctuación de Rentabilidad y de la Reserva Especial.*

4) *Composición de la cartera de inversiones de los Activos del Fondo de Ahorro Previsional y nombre de las entidades depositarias de los títulos y de los depósitos, así como de las empresas aseguradoras, en donde se hubiera contratado el seguro de los riesgos de invalidez y de fallecimiento en actividad.*

5) **Régimen e importe de las comisiones vigentes. Deberá establecerse en forma separada el monto de comisión fija en valores absolutos y el valor de la comisión de administración variable, en la forma que establezca la División Control de AFAP.**

Esta información deberá ser actualizada mensualmente, dentro de los primeros diez días de cada mes, o en ocasión de cualquier acontecimiento que pueda alterar en forma significativa el contenido de la información a disposición del público.

ARTÍCULO 98 - (INFORMACIÓN AL AFILIADO - CONTENIDO). *El Estado definido en el artículo 96 de esta Recopilación, deberá presentarse de acuerdo al modelo que a tales efectos elabore la División Control de AFAP y contendrá los siguientes elementos:*

A) *Identificación de la Administradora de Fondos de Ahorro Previsional y período informado.*

B) Identificación del afiliado: número de cuenta, nombre, domicilio y número de documento de identidad.

C) Saldo al último día del mes anterior al semestre a que está referida la información, expresado en cuotas, en pesos y en Unidades Reajustables.

D) Detalle de la totalidad de movimientos de créditos y débitos, expresados en pesos y en cuotas, saldo en cuotas y fecha de registraci3n, explicitando:

- aportes obligatorios, discriminados por empresa y mes de cargo;*
- sanciones pecuniarias, discriminados por empresa y mes de cargo;*
- dep3sitos voluntarios;*
- dep3sitos convenidos, discriminados por depositante;*
- comisiones de administraci3n discriminadas en fijas y variables;*
- primas de seguro de invalidez y fallecimiento;*
- todo otro movimiento de la cuenta con su detalle.*

E) Informaci3n sobre los ajustes incluidos en el valor de la cuota, por concepto de rentabilidad, integraci3n o aplicaci3n del Fondo de Fluctuaci3n, aplicaci3n de Reserva Especial o de Garantía del Estado.

F) Saldo a fin del per3odo de referencia, expresado en cuotas, en pesos y en Unidades Reajustables.

G) Informaci3n sobre:

- Rentabilidades nominales y reales anuales del Fondo de Ahorro Previsional y promedio del Régimen, calculadas de acuerdo a los artículos 21º y 23º del Decreto Nº 526/96 de 31 de diciembre de 1996;*
- Rentabilidad real neta proyectada calculada de acuerdo al artículo Nº 2 del Decreto Nº 482/97 del 26 de diciembre de 1997 y;*
- Los valores vigentes al último día del período informado de los siguientes guarismos: **comisi3n promedio simple del Régimen; comisi3n variable de la AFAP; bonificaci3n en la comisi3n, si corresponde; comisi3n fija vigente en valores monetarios; comisi3n promedio de la AFAP (incluye comisi3n fija y variable), así como la comisi3n porcentual total para distintos niveles de ingresos por aportaci3n.***

Gualberto de León

Gerente General

Banco Central del Uruguay - Secretaría de Gerencia General

J.P.Fabini 777 esq. Florida - CP 11100 - Montevideo, Uruguay